MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la X Región de Los Lagos, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **01 de Marzo de 2019.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General y Gas Natural Residencial

a) Nuevas tarifas para gas natural AC11-OS, AC11-PM y AC11-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.499
5	10	1.294
10	25	1.223
25	40	1.140
40	60	607
60	130	939
130	170	891
170	700	861
700	900	792
900	3500	405
3500	20000	479
20000	40000	438
40000	y más	462

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
(2): Valores indicados incluyen IVA.